AVISO

Municipio Autónomo de Caguas
PO Box 907, Caguas, Puerto Rico 00726 • Teléfono (787) 653-8833

CAGUAS
CENTRO Y CORAZÓN DE PUERTO RICO

La Junta de Subasta del Municipio Autónomo de Caguas recibirá propuestas para la celebración de la siguiente subasta:

SUBASTA 2023-012
Materiales de Salud Pediátrico

REUNIÓN PRE-SUBASTA COMPULSORIA	FECHA LÍMITE PREGUNTAS	FECHA LÍMITE DE CONTESTACIONES
Lunes, 24 de octubre de 2022 a las 2:00pm (Reunión Virtual por Microsoft Teams)	Jueves, 27 de octubre de 2022 en o antes de las 3:00pm	Viernes, 28 de octubre de 2022

FECHA LÍMITE DE ENTREGA	FECHA DE APERTURA
Miércoles, 2 de noviembre de 2022 Antes de las 3:00 p.m.	Jueves, 3 de noviembre de 2022 A las 10:00 A.M.

Los documentos de subasta como planos, especificaciones, condiciones especiales y generales estarán disponibles en formato digital. Los mismos pasarán a formar parte de los documentos de subasta del contrato que se formalice. Para obtenerlos, deberá acceder al nuevo **Registro Electrónico de Proveedores y Subastas en Línea, (en adelante REPSEL)**, a través **https://caguas.gov.pr/subastasenlinea.** Luego de crear su cuenta de usuario y completar el proceso de registro, tendrá acceso a los documentos de subasta. Además, tendrán el beneficio de recibir notificaciones de todas las subastas que convoque el Municipio prospectivamente. De tener inconvenientes para acceder a esta plataforma, puede comunicarse a la Oficina de Compras y Subastas al 787-653-8833, Ext. 1990/1900.

A través del sistema REPSEL, los licitadores podrán cargar o someter, electrónicamente, sus propuestas y los demás documentos requeridos, en formato PDF, en o antes de las 3:00 p.m. del miércoles, 2 de noviembre de 2022. Las propuestas sometidas estarán encriptadas en el Sistema, como medida de seguridad y garantía de los procesos, hasta la fecha de apertura. Para la apertura de las propuestas se requiere que tres (3) miembros de la Junta de Subastas autoricen dicha acción en el sistema, proceso que solo podrá realizarse pasadas las 10:00 a.m. de la fecha de apertura. A partir de ese momento, todas las propuestas sometidas estarán disponibles a través del sistema para revisión de todos los licitadores participantes. Las preguntas y respuestas, en las fechas límites establecidas, se realizarán a través del correo electrónico: **subastasenlinea@caguas.gov.pr.**

Cada propuesta o cotización deberá estar acompañada de una fianza de licitación (Bid Bond) por el monto de $1,000.00. La misma puede presentarse en cheque certificado, giro postal a nombre del Director de Finanzas, o en forma de seguro emitido por una compañía de seguros que esté inscrita en la Oficina del Comisionado de Seguros de Puerto Rico y autorizada a hacer negocios en Puerto Rico. La fianza en forma de seguro debe prestarse en original y estar endosada a favor del Municipio Autónomo de Caguas, Puerto Rico.

Los licitadores al someter sus propuestas para la subasta, de referencia, deben tomar en consideración las regulaciones federales y locales. Esta Subasta podrá ser sufragada con fondos federales del Programa HeadStart y fondos locales municipales.

Al momento de contratar, se le requerirá que esté registrado en el Sistema para la Administración de Subvenciones (SAM por sus siglas en inglés). Por lo tanto, debe entregar evidencia de los registros o de haber iniciado la radicación de las solicitudes de estos, como parte de su propuesta. Para más información sobre SAM, puede acceder a https://www.sam.gov/SAM.

La Junta de Subasta se reserva el derecho de rechazar cualquiera o todas las propuestas o adjudicar las subastas en las condiciones más favorables al Municipio de Caguas. Igualmente se reserva el derecho de cancelar la adjudicación, antes de la formalización del contrato o de emitida la orden de compra, sin que medie responsabilidad alguna para el Municipio de Caguas. El Municipio de Caguas es un patrono con igualdad de oportunidad y no discrimina por razones de sexo, género, identidad sexual, raza, edad, nacionalidad, creencia religiosa, estado civil, veterano, o discapacidad.

En Caguas, Puerto Rico al 20 de octubre de 2022.

William E. Miranda Torres, Alcalde